

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Vivienda, de trabajo relativo al tercer año de ejercicio LXV Legislatura

Anexo B-4

Lunes 2 de octubre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Tercer Año de Ejercicio LXV Legislatura

I. PRESENTACIÓN

Durante el Segundo Año de ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados continuó con el desarrollo de una ruta de trabajo de diálogo, apertura y constante colaboración con todas las fracciones parlamentarias, la sociedad civil y las dependencias de la administración pública federal del sector vivienda, así como con los actores privados y sociales que convergen en esta materia.

En ese sentido, el Programa de Trabajo de esta Comisión para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, mantiene esta ruta; las y los diputados integrantes refrendamos nuestro compromiso para impulsar instrumentos legislativos que abonen a la consolidación del derecho humano a la vivienda adecuada como el nuevo estándar constitucional y legal en la materia.

La Comisión asume su función legislativa como un órgano apegado a las normas internacionales y nacionales, en coordinación permanente con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y los órganos nacionales de vivienda, con el objetivo de poner a consideración del pleno de la Cámara de Diputados dictámenes cuyo objetivo será fortalecer el marco jurídico en materia de vivienda, para crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso para más mexicanos a una vivienda adecuada.

Este documento delinea las actividades que desarrollará la Comisión de Vivienda en acuerdo de sus integrantes en el ámbito de su competencia y atribuciones, manteniendo la misma y estrecha comunicación y colaboración con la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, así como con sus instancias homólogas en el Senado de la República, incluyendo la Comisión de la materia en la colegisladora; con los Órganos e Instituciones de Gobierno en sus tres niveles u órdenes; así como con las instituciones, asociaciones y

organizaciones nacionales e internaciones, tanto del sector privado y de la sociedad civil.

Bajo ese criterio, este programa anual de trabajo es enunciativo más no limitativo, por lo que, cuando así lo considere la Junta Directiva y el Pleno de esta Comisión, se podrán desarrollar las actividades que fueran necesarias para cumplir con los objetivos planteados.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 39, numeral 1, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Es así que el 19 de octubre de 2021 se instaló la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, siendo una de las comisiones ordinarias contempladas en el numeral 2, fracción XLVII del Reglamento de este órgano legislativo que tiene como función atender los asuntos legislativos que le sean turnados por la Mesa Directiva o por instrucción y acuerdo del pleno de la asamblea.

En atención a las obligaciones señaladas por el artículo 161 del mismo ordenamiento, se presenta el Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

III. EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA ADECUADA

La vivienda es un derecho humano fundamental para el bienestar social, reconocido por el Estado mexicano en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 1917, en el artículo 123.

Fue en 1983 cuando esta potestad se convirtió en una garantía para todas y todos los mexicanos con la reforma al texto del artículo 4o. constitucional, para señalar como derecho de toda familia el disfrutar de una vivienda digna y decorosa y, posteriormente, con la reforma en

materia de derechos humanos en 2011, el derecho a la vivienda se convirtió en un derecho humano, por lo que los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, relacionados con la vivienda, son:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - Art 11: Tratado del que se desprenden el concepto y los estándares internacionales sobre la vivienda adecuada.
- Convención de Derechos de las Niñas y Niños.
 - Art. 27: Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para niñas y niños.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
 - Art. 5º: Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para personas de grupos en condiciones de vulnerabilidad por su origen étnico racial.
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
 - Art. 14: Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para personas en vulnerabilidad por las condiciones estructurales relacionadas con las mujeres.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - Art. 25: Documento legal mediante el que se reconoció originalmente el derecho a la vivienda adecuada como un derecho fundamental.

- Observación general No. 4 de las Naciones Unidas.
 - El derecho a una vivienda adecuada: los Estados Partes “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.

Asimismo, en el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 (PNV) la vivienda es concebida como el espacio que habitan las personas y las familias, edificada a partir de esfuerzos propios o a través de algún crédito a fin de ser utilizada para habitar o como un patrimonio que permite generar ingresos; sin embargo, la vivienda también genera inversión, empleo y posibilita el desarrollo.

En el plano económico, la vivienda es de suma importancia, toda vez que el INEGI reporta que este sector aportó, en 2020, 5.8% del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía nacional y generó 2 millones 278 mil puestos de trabajo, equivalentes al 5.5% del total nacional¹.

Los datos de la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020 arrojan que el número de viviendas particulares habitadas es de 35.3 millones. En 97.8% (34.5 millones) de las viviendas se registró un solo hogar y en 2.2% (778 mil), dos o más hogares, asimismo, datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), reporta que una de cada cinco viviendas, no cuenta con elementos de calidad y servicios básicos, 29.6% no disponen de drenaje, 23.2% cuentan con pisos de tierra y 20.5% no disponen de agua entubada a la red pública.

En ese sentido, los trabajos de la Comisión de Vivienda están orientados a subsanar las condiciones de millones de mexicanos que viven en asentamientos precarios con carencia de servicios y equipamientos mínimos, sin vías de comunicación o bien, con opciones de transporte que redundan en tiempos prolongados de traslado para tener acceso al trabajo, la educación y el abasto, garantizando además aspectos

¹ ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA (7 DE FEBRERO), 3 de febrero de 2023.

fundamentales de hábitat como lo son la seguridad jurídica, la disponibilidad de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, de salud, educación y trabajo.

Por todo lo anterior, esta comisión tiene en cuenta el sistema del sector habitacional, que incide en el ámbito económico, político, social, territorial y ambiental, por lo que desarrollará sus trabajos en estrecha coordinación con los actores y órganos involucrados.

a) La vivienda adecuada en la legislación nacional

El dictamen para reformar el artículo 4º constitucional en materia de vivienda adecuada, al tenor de las disposiciones internacionales contempladas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, fue aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales el 29 de febrero de 2022, y aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de Septiembre de 2022 por mayoría calificada de 456 votos a favor con el consenso de todos los grupos parlamentarios.

En ese sentido, esta Comisión asume el compromiso de impulsar los acuerdos necesarios a fin de que la Minuta sea discutida y votada por el Senado de la República, y por la mayoría de las legislaturas de las entidades federativas, a fin de dar conclusión a dicho trámite, y estar en condiciones de proseguir con la homologación de toda la legislación federal en la materia o transversal a esta, con el concepto y alcances de la vivienda adecuada.

Sin limitar esta situación, las y los integrantes de la Comisión tenemos la encomienda de continuar con el análisis de la Ley de Vivienda, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y los ordenamientos necesarios, para garantizar que las viviendas cumplan con las normas internacionales reconociendo siete elementos:

- Seguridad de la tenencia;

- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura;
- Asequibilidad;
- Habitabilidad;
- Accesibilidad;
- Ubicación; y,
- Adecuación cultural.

Con esta finalidad, se ha continuado con el proceso de Parlamento Abierto itinerante, mismo que concluirá durante este Tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura en Ciudad Juárez, Chihuahua a fin de presentar conclusiones de los foros.

AGENDA		
FECHA	SEDE	TEMA
Jueves, 15 de junio	Mérida, Yucatán	Especulación Inmobiliaria
Lunes, 10 de julio	Tepic, Nayarit	Producción social de vivienda: Asequibilidad y Habitabilidad
Martes, 18 de julio	Guadalajara, Jalisco	Derecho al Suelo
Martes, 01 de agosto	Oaxaca, Oaxaca	Acaparamiento de Suelo
Viernes, 04 de agosto	Morelia, Michoacán	Autoproducción de Vivienda
Miércoles, 09 de agosto	Monterrey, Nuevo León	Desarrollo Urbano y Derecho a la Ciudad
Miércoles, 25 de octubre	Ciudad Juárez, Chihuahua	Conclusiones del Parlamento Abierto

IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

Con fundamento en los artículos 73, 74 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 39 numeral 1, numeral 2 fracción XLIII y numeral 3; artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 3 numeral 1 fracción II; 146 numeral 1, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura, de fecha 30 de septiembre de 2021 y los acuerdos de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la integración de comisiones ordinarias y por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de fecha 13 de abril de 2023; se aprobó la integración de la Comisión de Vivienda por 26 legisladores de las diversas fracciones parlamentarias y 12 vacantes.

A lo largo del pasado año legislativo hemos tenido diversos movimientos en la integración de la Comisión, a la presentación de este Programa, estamos integrados por 26 diputados federales.

Vivienda

PRESIDENCIA



Aguilar Piña Kevin Angelo
G.P.:PVEM
Entidad: San Luis Potosí Dto.:3
Curul: L-433



Sierra Damián María
G.P.:MORENA
Entidad: Campeche Dto.:2
Curul: I-322



Aguilar Gil Lilia
G.P.:PT
Entidad: Chihuahua Dto.:3
Curul: C-081



Rosete Sánchez María De Jesús
G.P.:PT
Entidad: Ciudad de México Dto.:8
Curul: E-160

SECRETARÍA



Álvarez Solís María Asunción
G.P.:MC
Entidad: Jalisco Dto.:12
Curul: L-424



Camacho Reynoso Martha Azucena
G.P.:MORENA
Entidad: México Dto.:23
Curul: E-147

INTEGRANTES



Cano González Susana
G.P.:MORENA
Entidad: México Circ.:5
Curul: E-148



Andazola Gómez Socorro Irma
G.P.:MORENA
Entidad: Baja California Dto.:4
Curul: M-492



Contreras García Janicie
G.P.:MORENA
Entidad: Tabasco Dto.:5
Curul: I-314



Chávez Flores María Macarena
G.P.:PRD
Entidad: Michoacán Dto.:11
Curul: E-143



Domínguez Flores Rosalinda
G.P.:MORENA
Entidad: Oaxaca Circ.:3
Curul: A-016



Castillo Secundino Celestina
G.P.:MORENA
Entidad: México Circ.:5
Curul: A-009



Flores Pacheco José Luis
G.P.:MORENA
Entidad: Campeche Dto.:1
Curul: J-353



Sánchez Velázquez Ana Laura
G.P.:PAN
Entidad: Jalisco Dto.:15
Curul: K-377



Sánchez Rodríguez Juan Pablo
G.P.:MORENA
Entidad: México Dto.:20
Curul: H-272



Durán Ruiz Félix
G.P.:MORENA
Entidad: Nayarit Dto.:1
Curul: G-241



Beauregard Martínez Carolina
G.P.:PAN
Entidad: Puebla Dto.:11
Curul: I-292



Solórzano Gallego Marcia
G.P.:PAN
Entidad: Querétaro Dto.:2
Curul: G-205



Campuzano González Gina Gerardina
G.P.:PAN
Entidad: Durango Dto.:4
Curul: K-374



Jiménez Angulo Julia Licet
G.P.:PAN
Entidad: Colima Circ.:5
Curul: A-004



Sánchez Zepeda Rodrigo
G.P.:PAN
Entidad: Michoacán Dto.:4
Curul: G-211



Mancillas Cabrera Mariana
G.P.:PAN
Entidad: Nuevo León Circ.:2
Curul: D-095



Rodríguez Muñoz Reynel
G.P.:PRI
Entidad: Guerrero Dto.:1
Curul: K-384



Olua González Yessenia Leticia
G.P.:MORENA
Entidad: Baja California Dto.:1
Curul: M-495



Villaseñor Dávila Maribel Guadalupe
G.P.:PRI
Entidad: Ciudad de México Dto.:2
Curul: J-339



Prieto Terrazas Susana
G.P.:MORENA
Entidad: Chihuahua Circ.:1
Curul: L-454

V. MISIÓN Y VISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

Con miras a garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada, las y los integrantes de la Comisión de Vivienda de la LXV Legislatura generarán los instrumentos legales y legislativos para fortalecer la política de vivienda, conviniendo para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura:

Misión

Cumplir a cabalidad las tareas de dictaminación, investigación, consulta, análisis, y opinión en materia de vivienda, a fin de revisar y adecuar el marco jurídico del sector, reconociendo los retos para garantizar el derecho humano a la vivienda y fortaleciendo los mecanismos crediticios, de financiamiento, abasto y calidad de la vivienda, tomando en cuenta los sectores involucrados para desarrollar las condiciones que permitan a más familias mexicanas tener acceso a una vivienda adecuada.

Visión

Ser una Comisión abierta al diálogo, plural y objetiva, cuyo eje rector sea la garantía del derecho humano a la vivienda, mejorando el marco jurídico y el ámbito de competencia de las dependencias a fin de beneficiar de manera tangible a las y los mexicanos.

Objetivo General

Elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de Ley o Decreto, Minutas con Proyecto de Decreto y Propositiones con Puntos de Acuerdo que, en materia de vivienda, sean turnadas por la mesa Directiva a esta Comisión, así como elaborar los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos de Acuerdo Parlamentario con base en las instrucciones de turno, atención y desahogo que haga la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Objetivos Específicos

- Para la realización de las reuniones, se tomarán en cuenta las medidas necesarias para la continuación de los trabajos de esta Comisión de Vivienda, conforme al Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura.
- Llevar a cabo las reuniones que sean necesarias para conocer y observar el ejercicio de los recursos presupuestarios que le son asignados al sector.
- Trabajar de la mano con los titulares de las dependencias del sector públicas y privadas, a fin de encontrar juntos soluciones desde la implementación de cambios a los métodos administrativos para facilitar a las familias mexicanas el acceso a créditos y programas que sirvan como sustento a cristalizar el sueño de contar cada familia con vivienda digna.
- Analizar y adecuar el marco jurídico del sector vivienda en el país, coadyuvando al incremento de instrumentos que faciliten el acceso a una vivienda adecuada, comprendiendo los siete elementos considerados por los organismos internacionales, impulsando las reformas necesarias que rigen el sector.

- Analizar, discutir y deliberar acerca de la pertinencia de las modificaciones y adecuaciones de la legislación que establece, regula y asegura el cumplimiento de los derechos y obligaciones para impulsar el desarrollo de vivienda adecuada.
- Celebrar reuniones ordinarias, extraordinarias y de trabajo, a efecto de que se privilegie el diálogo entre las y los integrantes y se concreten acuerdos que optimicen objetivos y metas, para la organización y planeación de las actividades legislativas y parlamentarias.
- Pugnar porque los recursos que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación sean suficientes y adecuados para el cumplimiento de los objetivos de los programas del sector.
- Reforzar la vinculación con los tres niveles de gobierno, las instituciones y organizaciones sociales, los organismos obrero-patronales y todos aquellos que integran el sector de la vivienda.
- Propiciar y celebrar, a través de la presidencia de la Comisión, su Junta Directiva o Pleno de la Comisión, entrevistas, encuentros y reuniones, con diversos servidores públicos de la esfera federal, estatal y municipal, ello en atención del mejor despacho de las peticiones y demandas turnadas que sean competencia de la Comisión.
- Planear y organizar foros, encuentros, talleres, exposiciones, parlamento abierto y otros análogos dirigidos al público en general, en colaboración con instituciones y dependencias de Gobierno de los tres órdenes, del sector privado y social, así como con los órganos de la Cámara de Senadores, en general.

Líneas de acción

- Resolver oportunamente los asuntos que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; así como realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso, de los ordenamientos

aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas respecto al tema de la vivienda.

- Celebrar reuniones, cuando menos una vez por mes, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del numeral sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Elaborar y presentar el Programa Anual de Trabajo como lo marca la fracción X del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como rendir los dos informes semestrales de actividades que marca la fracción III del artículo 158 del Reglamento de Cámara de Diputados ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para que puedan ser publicados en la Gaceta Parlamentaria.
- Emitir opinión fundada y motivada del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024.
- Formular la opinión de los informes trimestrales que, al efecto, remita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a la Cámara de Diputados, en lo relacionado con el ámbito de competencia de la comisión.
- Coordinar con otras comisiones los trabajos necesarios para la oportuna elaboración de los dictámenes de las iniciativas que hayan sido turnadas en comisiones unidas.
- Colaborar con las Comisiones de la Cámara de Diputados en lo tocante a temas de Bienestar y Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Protección Civil, para sustentar de mejor manera los asuntos de esta comisión.
- Solicitar opinión a los centros de estudios con que cuenta la Cámara de Diputados sobre temas específicos que hayan sido turnados a la comisión.

- Establecer criterios de colaboración con las instituciones relacionadas con la vivienda, a efecto de que las dictaminaciones que adopte este órgano sean viables para su instrumentación y contribuyan a mejorar el acceso a vivienda de las y los mexicanos.
- Establecer una política de trabajo ética donde el principio rector sea el bienestar y la garantía a las familias de viviendas adecuadas, considerando una política transversal en la cual se garanticen otros derechos humanos.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de los trabajos que se realicen en la comisión durante la presente legislatura.
- Promover las labores necesarias para atender y garantizar el ejercicio del Derecho Humano a la vivienda adecuada cuyo enfoque integrado al territorio, priorice la atención al rezago habitacional y a la población históricamente discriminada.
- Mantener y fortalecer, en el marco de la colaboración y división de los Poderes, las relaciones con los órganos, entidades y organizaciones de los sectores público, social y privado, que permitan a la Comisión allegarse de los elementos necesarios para el adecuado estudio, análisis y valoración de los proyectos, iniciativas de reforma y proposiciones con punto de acuerdo.
- Dar trámite y seguimiento a todas y cada una de las gestiones, peticiones, quejas y demandas de la ciudadanía que lleguen a esta Comisión ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a los ciudadanos en la solución de conflictos y/o en la adquisición de vivienda.
- Organizar foros, seminarios, talleres, mesas y jornadas legislativas, parlamento abierto y demás eventos análogos, sobre los diversos temas en materia de su competencia. Dichos eventos, además de tener el carácter informativo, serán de gran utilidad para el trabajo legislativo de la Comisión, en función de las propuestas, observaciones y comentarios que en ellos se viertan.

- Llevar a cabo la “Semana de la Vivienda Adecuada” con legisladores, autoridades federales, desarrolladores y actores relacionados con la vivienda. Con el objeto de evaluar los avances y retos en la materia y hacer de la vivienda adecuada, una realidad cercana para todas las personas.
- En el marco del análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, solicitar el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara, a fin de contar con un concentrado de los recursos presupuestales destinados al tema de vivienda y su correspondiente impacto a la economía nacional.
- Aprobado el Presupuesto para 2024, dar puntual seguimiento de los recursos aprobados sobre el tema vivienda.
- Ejercer una coordinación y colaboración entre los distintos sectores públicos, privados y sociales para conocer los avances y problemáticas, así como asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas.
- Realizar las acciones necesarias, para generar políticas públicas a fin de garantizarle a las personas que se encuentran en la informalidad el acceso a una vivienda.
- A través de programas presupuestarios o reformas legislativas, impulsar políticas públicas y acciones de gobierno para resolver el número de viviendas habitadas que no cuentan con un título de propiedad, escritura o un contrato de arrendamiento.
- Promover la perspectiva de género en la asignación de créditos institucionales o de programas gubernamentales en materia de vivienda, en favor de mujeres madres solteras, viudas o jefas de familia, así como en la titularidad de la vivienda.
- Impulsar el desarrollo de la condición humana, sentando bases para una vida digna desde las identidades socioculturales, derechos universales comunes, y equiparables u homologables en

todas las zonas urbanas (servicios básicos obligatorios, espacios públicos como espacios vitales para las familias, generación de condiciones indispensables de la casa habitación y los servicios públicos con una relación de responsabilidad con la naturaleza y el entorno ambiental (agua, suelo, aire y el paisaje).

- Mantener actualizado el micrositio en la página de internet de la Cámara de Diputados, con el propósito de difundir la organización, funcionamiento y las actividades legislativas y parlamentarias que desarrolla la Comisión.
- Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación con los formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y que se encuentra su fundamentado en las fracciones III, VI, IX, XI, XII y XIII del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Promover, en el ámbito de competencia de la Comisión, la simplificación para que las autoridades regularicen inmuebles producto de créditos a los trabajadores, en pro de que las familias cuenten con escrituración que aporte una seguridad patrimonial.
- Fortalecer y replantear la política pública de vivienda para jóvenes y personas no interesadas en adquirir vivienda propia, a través de programas de ayudas/subsidios a la renta de vivienda social y primera vivienda, así como analizar la posible utilización de la subcuenta de INFONAVIT para renta de vivienda.
- Promover que los programas de vivienda social a cargo de la CONAVI y los OREVIS atiendan prioritariamente a las comunidades y beneficiarios en situación de pobreza extrema.
- Llevar a cabo un seguimiento puntual de los Programas “**Aliados por la Vivienda**” y de Regeneración Comunitaria del INFONAVIT, la participación autoridades locales, así como seguir proponiendo políticas públicas y acciones concretas para atender la problemática de vivienda abandonada y vandalizada.

Lo anterior, da continuidad a la acción legislativa que esta Comisión de Vivienda ha emprendido y que busca consolidar en este tercer año de ejercicio, a fin de dar cabal cumplimiento al mandato del artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De conformidad con el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones deberán reunirse, cuando menos, una vez al mes, aún en los recesos.

Bajo ese criterio, esta Comisión celebrará reuniones ordinarias, extraordinarias y de trabajo, considerando los requerimientos, los tiempos y las pautas del trabajo y de las actividades parlamentarias y legislativas de la Cámara, en el mismo sentido, la Junta Directiva sesionará el mismo día previo a la reunión.

Para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura se propone el siguiente calendario:

REUNIÓN	FECHA
Décima Sexta Reunión Ordinaria	20 de septiembre de 2023
Décima Séptima Reunión Ordinaria	25 de octubre de 2023
Décima Octava Reunión Ordinaria	22 de noviembre de 2023
Décima Novena Reunión Ordinaria	6 de diciembre de 2023
Vigésima Reunión Ordinaria	17 de enero de 2024
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	14 de febrero de 2024
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria	13 de marzo de 2024
Vigésima Tercera Reunión Ordinaria	17 de abril de 2024
Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria	15 de mayo de 2024
Vigésima Quinta Reunión Ordinaria	19 de junio de 2024
Vigésima Sexta Reunión Ordinaria	10 de julio de 2024
Vigésima Séptima Reunión Ordinaria	14 de agosto de 2024

Cuando se tengan asuntos que resolver, la Junta Directiva acordará celebrar reuniones ordinarias o extraordinarias aún en días no programados. La modalidad de las reuniones será definida por la Junta Directiva en cada ocasión.

VII. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las y los integrantes de la Comisión de Vivienda nos regiremos bajo los principios de Transparencia, el Acceso a la Información y de la Rendición de Cuentas y nos comprometemos a hacer uso de las herramientas tecnológicas y del Micrositio de la Comisión para garantizar pleno acceso a la información sobre los trabajos desarrollados por este órgano legislativo.

...

El presente Programa Anual de Trabajo, estará sujeto a las modificaciones, adecuaciones y ajustes que considere la Comisión, en virtud de la dinámica de los trabajos y actividades de esta, de sus integrantes y de la Cámara de Diputados.

Décima Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario






Número de sesión:20

20 de septiembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	DBCE8BFBA8B6B91869DF88DF124E C2DAB5B17E7D790F294129495EA85 807BF604EEA6D91461BBE48E93B7F 3DEDCC0D002B5E4DF8AA26774CE0 9E4D51554FF2DF
 Carolina Beauregard Martinez	A favor	E74FB886FB469AA44A9E8F0F203CA C1C9BA270425DD62363CF58F2E50D 2115C79172F102DCA6A6BF117756B 4152820817E2EA1729519081081953 A9656C5FFC8
 Celestina Castillo Secundino	A favor	A4FC73A80BB60DAB33B18677F5AF7 0FFF3D579959E21FA4C13FBD03668 5BB5414D5CC1C6F012DEC9DDE1AF FEBAE89E048A0549FC12E14C456FC F0C7BF306D032
 Félix Durán Ruiz	A favor	1AF0BC24351730265C83FE567A8D8 69D16AC29DEB22C3A2669298A878E 38931A4380BEE005F6015C2A9DB18 EEC0D521DBC35101A4434A65E6C 4E60D60791B4B
 Gina Gerardina Campuzano González	A favor	DC5DCAE91C7F0CCADB25017D98B F38B79AC4C6A887E196AD7B054A1D 4CAA7AAAB429B26F4917A7A3F82A7 EE51ABFE20FBA11BA3D43113A85A7 8EA2717AB043D2

Décima Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 20

20 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Janicie Contreras García

A favor

6770C51FCC35070C25C582BB6091C
A999CBCD5A2E976D6B2E2C45168F
8C150041D57F8B7FE2E0DD646C680
F07FED65BE2C425AC00933F0AA8E
AE9BEE9B54FF76



José Luis Flores Pacheco

A favor

6C6623C8DDFE31BC1AC2E6E56880
F6596D25338EDF13CEF89831FE793
11B1CDC1F59CBDF330071A7D2CD9
B8249264725B64F7F8E2C23B1E6803
A7F20B1F67AA7



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

18DC255C352BFC8B04DC3257E940
CFCAFECB9501B9013A1571B9CEF
1C25E9E55EBF59ED740F37E767B80
46089196112801E62AA1558A96D10F
E36465624C0E1



Julia Licet Jiménez Angulo

A favor

ADC303B07F6FD8296B8BC870621BF
AAB5C0B48438B73EEF0654D4305EA
34D789FD6BCC7818661031F9182B4
34474D8C3EFD3B998A2A7D6CF42D
52A22C99CA5DF



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

4DCEED9CAA9DF633F57955703C38
C7EE9E84D3672144EC223C241758B
63E628B44F73CC38CEE9C087D1346
2480719A02290EFD0C05840252DFD5
42B74538AC8B0



Lilia Aguilar Gil

A favor

DCED00A8CAF32615595A5AD2B6
71556CBE9B8CB7F68935041394B5D
96FEF357ED71A0A9D0333F1EF6677
4CD24A79F3E26BE6DCE819F8B21D
82B25F37F295D3

Décima Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 20

20 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Marcia Solórzano Gallego

A favor

8B671C094AEAC6573ABB103FF3D9
D6D1BC2DD45D6DA60AC56E96CB26
4BAD05CAD2E8A265C44C1B87DAE8
A92045B8F001C9B85DA863F0FD537
E0A89CF46A116D4



María Asención Álvarez Solís

A favor

5D59F2C4E3D5BFCAF9CD8D2F7C56
421DA4FC9B374127475E7CF6E77AC
B7AE276D9F778E194C56298D6D148
27048643F46F783CE21D9304C8254B
D4C2441316E2



María De Jesús Rosete Sánchez

Ausentes

2E8B5D94A892C30EB06EE45DC2A5
DE141B1B052D642CFC8D65A71C187
6AFDA1F4383EF37ECA80A5D942CA
A0F80F34583CF4C8D559899202F76F
8923D594BEDF8



María Macarena Chávez Flores

A favor

78BFE9F6C5C741A344D2B650DD8D
F98D05B0671B9E3E66D4035DB666D
45722392A78861023AD23428130B21
961C6C4AF7F1563209872E3FF8CCA
E0889351CB41



María Sierra Damián

A favor

883EAAAD9FC061B36A38574963BA3
E8508350ABC663895CA2A25D36174
5E46E7A507E6CDE065BBB43BA5AC
372630062415BCAE8E48254E9212A3
20E9F50011AA



Mariana Mancillas Cabrera

A favor

DDA3B0474D1F8CE6D46EE8A801A6
A1403AF4D5C0A9335F0D6CAF4A9E0
7CB56800772A4F68DA615A35C2DF9
950FD399623BEFD6EE3C63FFC6DE
562257FB37C75E

Décima Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 20

20 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

A favor

29CECE2D55A7104FE07F26DA0ED4
9A05416D025FCA59BC398E56455C1
AFF8C3E3D784761A82E85679598110
B7F6225B6CF7600B721224E1F5ED6
8A39D036C549



Martha Azucena Camacho Reynoso

A favor

A2701F796EF3C3E8DD97BFAC0BF8
E626D0EE4334762336F4F6E2D4C53
B6FA66D30EDB8B6CADFB7B287E5C
9B26ED42F643D29AF887947FE494F
D5CF422A20D2F6



Reynel Rodríguez Muñoz

A favor

6AACE221100A1A087696751C627CB
C81015C6E0925228E6469AFCAEC7F
21A5E54224FB58095E815DB68B7A5
20390C9EA21DAFD80B5EA31D3E3C
7708C66BFE294



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

D5C7FF25BDB0983C9648F1E30A741
A6DBA44DB598C4D5A09601410B7E6
60D56DA83CBCFF3808C5248250D37
60EC732131224886BB2C987C5EA61
40580A43FEDA



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

8B38BBCF9BD26353569CC926124D5
ED462A0F50728CA8B030BA945FFFC
F036E81020BFC365A3C62F7EC22AE
A418DE163C0BF4A374040FE1A4D2D
A7329F5FB69E



Socorro Irma Andazola Gómez

A favor

E5BD31DBD188E0CF92F2AEA73C42
11125D50578225BD1E326CA88E83F
CF949CD82457B3563764BE8D4D085
AA8551355688C75203DE127DBCAD
2CB7FAF60E5FF

Décima Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 20

20 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Susana Cano González

A favor

6141869C2E9B52174F0DB87795DED
3BBC0A3FA2F0509BA1DA4EED6D72
45583BDF5E05640E2E0BA8FA2C1AF
065CC362A78BE3F43C2842449E9C5
BF370749C95A0



Susana Prieto Terrazas

A favor

EDA159EEF49EDDFB684E54FE6147
57495D27B8E0FBAD88EEAF1CBF51
7AC743632F23CF52BA2FDEA1AF458
664D1494871B283F3C00010394BFAD
27D9BFCB8B438



Yessenia Leticia Olua González

A favor

AE1DCBFCD208B5C032F52752156B
B9B5330008BDF625973059DF82DF6
DA1B26102700F273321642AE96FF5F
FC6097444AE9E7139B105B1C2B07D
28C0C39CD4D0

Total 26

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>